

Información al mes de Diciembre del 2014.

**OTI4. Información acerca de la planeación, programación y contenidos de la información que las entidades públicas difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos**

En cumplimiento a esta Obligación de transparencia y conforme al principio de gratuidad de la información pública de oficio, el Organismo Operador de Carreteras de Cuota ([www.occ.morelos.gob.mx](http://www.occ.morelos.gob.mx) y <http://www.transparenciamorelos.mx/oes/OCC> ) y la difusión de la misma a través de su página web oficial, por lo que en razón de lo anterior, no se tiene contratado ningún otro medio para su difusión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 numeral 28 y 35 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales para el Estado de Morelos y en congruencia con el Lineamiento para la Obligación de la entidad pública mediante la cual difundirá la información acerca de la planeación, programación y contenidos de la información que las entidades públicas difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos mediante un documento con la información actualizada respecto de la contratación de medios escritos (periódicos, revistas, folletería), medios visuales y gráficos (pintado de bardas, espectaculares), medios electrónicos así como de radio y televisión.

Atendiendo a lo anterior, se considera también que la mejor forma de difundir la planeación, programación y contenidos de la información, es cumplir con los requisitos de transparencia en medios como el sitio web dedicado al, por lo que de existir alguna sugerencia al respecto, atentamente le solicitamos nos haga llegar sus comentarios al correo electrónico: [occ@morelos.gob.mx](mailto:occ@morelos.gob.mx).

<b>Características técnicas:</b>	Expediente
<b>Oficina:</b>	Dirección de Administración del OCC
<b>Ubicación:</b>	J.H. Preciado #324, Col. San Antón, C.P. 62020, Cuernavaca, Morelos
<b>Responsable de su administración, archivo y resguardo:</b>	C.P. ELVIRA GARCÍA CERVANTES Directora de Administración

ELABORÓ  
C. ANDRÉS ENRÍQUEZ PÓNTIGO  
PROFESIONAL TÉCNICO Y TITULAR DE LA U.D.I.P.

REVISÓ  
C.P. ELVIRA GARCÍA CERVANTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN